

Entre astucias y empresas: economía popular y cooperativas

Por María Cora Paulizzi*

En las líneas del presente trabajo pretendemos abordar la trama transaccional, que teje la relación entre gobernades y gobernantes. Para realizar lo antedicho, partimos de una analítica ordenada en torno de dos ejes: uno anclado en las políticas sociolaborales públicas que, nucleadas en el Instituto Nacional de Economía Social (INAES-2019-2023), trazan un programa de gobierno dirigido a configurar cooperativas bajo la forma empresa social. En un segundo eje y en simultáneo, indagaremos en torno de la experiencia de organización de la cooperativa salteña de personas trabajadoras artesanas: Punto Artesanal, que, en un vínculo estratégico con el INAES, reactiva su espacio de trabajo colectivo dentro de la economía popular local.

Ahora bien, en los últimos años las formas cooperativas de organización, gestión y producción del trabajo en relación con prácticas de organización colectivas han sido abordadas desde enfoques problemáticos diversos¹. Por ende, y a sabiendas de la complejidad y riqueza de los trabajos que nos preceden, en el presente y breve escrito pretendemos poner a operar herramientas teórico, analítica y prácticas desde el campo de la filosofía política y la perspectiva crítica y de gubernamentalidad, sugerida por Foucault (2007, 2006, 2018). En tanto, dicha perspectiva radica en modos de aproximarnos a la tensa y movediza relación entre gobernades y gobernantes identificando el permanente proceso de recreación y reinención (de lo social, del trabajo, del sujeto trabajador, etc). Pues, enfocarnos en clave de gobierno, permite una analítica de las prácticas vinculares, profundizando en la relación entre modos diferenciales de ejercer el poder. De este modo es posible abordar los espacios de intervención social, ante todo los Estados, en su permanente proceso de configuración dinámica, en tanto efecto de prácticas de gobierno. Y, a su vez, pensar en clave de gobierno y crítica, siguiendo a Foucault (2018), permite desandar la posibilidad de negarse a ser gobernades de tal modo, mientras se afirman otros posibles, para lo cual un elemento constitutivo de dicha noción, es el de “libertad y su reflexividad (ética)” en acto y en ejercicio. Pues, estos modos de abordar la relación entre gobernades y gobernantes, en su heterogeneidad y movimiento, nos permiten revisar ciertas dicotomizaciones desde una analítica estratégica del poder y no dialéctica².

* Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades. CONICET-UNSA. Contacto: corapaulizzi@yahoo.com.ar

1 Tal es el caso de aquellas investigaciones que distinguen entre los orígenes del cooperativismo a finales del siglo XIX y su reconfiguración en el siglo XXI, refiriendo a las fábricas recuperadas desde la crisis de 2001, las singularidades de la economía moral en el proceso de gestión y durabilidad, los procesos de organización espontánea y/o promovidas por políticas estatales de intervención, así como los procesos socioeconómicos cooperativos, como aquellos estudios anclados en torno de la Organización del Trabajo y Protección Social, y la acción colectiva (Antivero, J., Elena, & Ruggeri, (2012); Fernández Álvarez, (2015, 2016); Ruggeri, (2022); Coraggio, & Arroyo, (2009); Vuotto, (2011); Fridman y Otero,(2019); Hopp, (2024); Neffa & Henry (2022).

2 La heterogeneidad nunca es un principio de exclusión en tanto la heterogeneidad jamás impide la coexistencia, ni la unión ni la conexión. Digamos que es justamente ahí y en ese tipo de análisis donde se hace valer una lógica que no sea dialéctica. Pues, la lógica dialéctica es una lógica que hace intervenir términos contradictorios en el elemento de lo homogéneo. Foucault nos propone sustituir esta lógica de la dialéctica por lo que llamará una lógica de la estrategia, la cual: no hace valer términos contradictorios en un elemento de lo homogéneo que promete su resolución en una unidad. La función de esa lógica de la estrategia es establecer las conexiones posibles entre términos dispares y que siguen dispares, en tanto es la



En tanto, comprendemos la noción de gobierno en los tramos de la grilla analítica, que nos otorga la perspectiva foucaultiana en torno de la gubernamentalidad (Foucault, 2007, 2006), la cual se despliega como un campo estratégico de relaciones de poder en el que el gobierno en tanto "...acciones sobre acciones posibles" (Foucault, 2001: 15) se dirige a conducir, incitar e inducir la conducta de los otros y de sí mismo. El poder como gobierno se ejerce en el trazo de relaciones estratégicas siempre reversibles de sujeción y de subjetivación, abriendo un campo relacional en el que pueden emerger respuestas, reacciones y posibles invenciones que limiten, revuelvan y desarticulen las relaciones de poder, en torno de las cuales se instalaron. Puesto que, el gobierno se ejerce: "...únicamente sobre "sujetos libres" y sólo en la medida en que son libres" (Foucault, 2001: 15).

De este modo, pensar las prácticas de organización colectiva del trabajo cooperativo, implica pensarlas como un problema concreto y específico, pero no por eso menos general, inserto a su vez en tramas de poder y luchas disímiles y contingentes. Esto es, a partir, por un lado, de cómo los sujetos trabajadores son gobernados y en simultáneo cómo problematizan los modos en los cuales están siendo gobernados y por otro, cómo recrean las prácticas y los saberes en torno del trabajo, la economía y el sujeto trabajador, esto es, por ejemplo, en relación con los Estados.

En tal sentido, es posible tejer una red vincular entre política y ética, cuando sostenemos que las prácticas de la organización cooperativa, en el amplio campo de la economía popular (EP, de ahora en más), problematizan los modos en los cuales estamos siendo gobernados y de ese modo imparten, no sólo la transgresión de un límite sino la invención de experiencias disímiles, a partir de la transformación de sí, en procesos heterogéneos de subjetivación (individual y colectiva). Esto presupone un modo de existencia o lo que damos en llamar *ethos popular* anclado en la "astucia" (De Certeau 2000; Kusch, 2000; Foucault, 1994), a partir de lo cual se va co-creando un complejo transaccional, que en el breve recuento que realizamos de las teorías subalternas, siguiendo a Chatterjee (2011, 2008)³ y rebasando sus lecturas en torno de la gubernamentalidad⁴, nos permiten vislumbrar un campo singular de "políticas de los gobernados".

Puntualmente, en el caso de la cooperativa de personas trabajadoras artesanas Punto Artesanal, consideramos que en las tácticas laborales y de organización colectiva se ponen en juego diferentes lógicas a las dispuestas por el Estado, aunque, en la construcción de campos transaccionales (Manzano, 2009) y/o de una "espacialidad de intersección" (Gago, 2018, 2014) e incluso de la interpenetración, que no es ni un adentro ni un afuera, pero tampoco un simple paralelo (Chatterjee, 2008) sino un entre vincular. En tanto, se utilicen iguales mecanismos e incluso se respeten ciertas reglas, sin embargo, los diagramas de poder/gobierno cobran formas diversas a las dispuestas, en el tejido múltiple y abierto de las afirmaciones creativo-colectivas.

lógica de la conexión de lo heterogéneo y no la lógica de la homogeneización de lo contradictorio. Foucault (2007: 62).

³ Chatterjee inscripto en los estudios postcoloniales de la subalternidad, indaga las prácticas populares en sus distancias con la normatividad de la democracia liberal moderna y su pretensión de universalidad, adjetivando su trabajo como "realista". En tanto, su perspectiva se ubica lejos de la heroicidad y la espectacularidad de la política para centrarse en la mundanidad de la micropolítica cotidiana de las periferias de las metrópolis y de las transacciones informales que la circundan. Por otro lado, y en vinculación con lo anterior, su lectura es realista en tanto situada y descriptiva -en oposición a lo normativo-, siendo sus referentes empíricos las sociedades poscoloniales asiáticas y, específicamente, las de la India. Palumbo, 2020: 34-5.

⁴ Pues, Chatterjee recupera el concepto de gubernamentalidad dispuesto por Foucault y lo entiende como "... el manejo de poblaciones a través de políticas públicas, en sustitución de la representación basada en la soberanía ciudadana" (2008: 38). Consideramos que dicha lectura se ancla en los escritos foucaultianos desplegados hasta 1979, siendo luego cuando el concepto de gubernamentalidad se expande de una analítica de las prácticas de gobierno codificadas en los Estados, y se interconecta con los procesos de subjetivación, en torno de la ética y la estética de la existencia. Es en el recorrido más amplio de dicho concepto en el cual nos situamos, estableciendo, a su vez, una singular relación con la noción de crítica. Ver: Paulizzi, 2023.



Así, dichas prácticas de organización colectiva se entretajan en vinculación con políticas sociolaborales públicas, las cuales siguiendo a Campana (2012), constituyen un enfoque desde el cual es posible detectar un conjunto de funciones de las intervenciones sociales del Estado. En suma, considerar a las políticas sociolaborales como enfoques, permite dar cuenta de las lógicas de intervención del Estado en lo social y con ello de la gubernamentalización de lo social. De lo que se trata es de considerar al Estado en términos no normativos, sino de comprender su función positiva y estratégica, en el proceso productivo de prácticas de gobierno; a partir de lo cual el rol del mismo es reconfigurado como efecto de gobierno (Foucault, 2007).

En tal sentido, indagamos los modos de gobierno de las cooperativas de trabajo en tanto empresas sociales, en los lindes de lo que damos en llamar la complementación entre sujetos jurídicos y sujetos económicos⁵. Pues, en el liberalismo, según Foucault, la compatibilidad del juego entre derechos e intereses pretendió hacerse posible y real en un dominio llamado “sociedad civil” comprendida como una figuras transaccional y transitoria, en la interfaz de los gobernantes y los gobernados (2007: 337). El objetivo final de la racionalidad liberal es producir una sociedad rica y al mismo tiempo igualitaria. Mientras que, con el avance del neoliberalismo, el mercado se convierte en el ámbito en el cual se define la ciudadanía, según Castro Gómez: “...el ciudadano ya no es más un asunto de derechos, sino un asunto de emprendimientos” (2010: 146). Esto se entrecruza, en el presente artículo, con la versión ordoliberal del neoliberalismo y el devenir de “la economía social de mercado”, a partir de la cual se promueve la sociedad empresa, entre la regulación y el orden de un Estado “para el mercado y en contra del mercado” (Foucault, 2007)⁶.

Por su parte, la metodología que nos orienta resulta cualitativa, y se ordena en torno de entrevistas en profundidad semi-estructuradas y textos prácticos (Foucault, 2008), que se legitiman como operadores, permitiendo a los sujetos interrogarse sobre su propia conducta, velar por ella y darse forma a sí mismos.

Políticas sociolaborales públicas, cooperativas y economía popular (2003-2023)

Para poder abordar las prácticas y lógicas de gobierno dirigidas a las formas cooperativas de organización del trabajo cabe situarnos en campos estratégicos más amplios. Tal es el caso del programa de gobierno instalado en Argentina entre 2003 y 2015, en el cual las cooperativas y las políticas sociales ancladas en el “trabajo/empleo” tuvieron predominancia. Pues, se desplegaron una serie de medidas dirigidas a preservar los puestos de empleo y promover el crecimiento económico, la recuperación de industrias y de las economías regionales, favoreciendo el descenso de la desocupación. El cooperativismo se vio motorizado por diversos dispositivos de la economía social (ES), con un fuerte impulso de y en las organizaciones de personas trabajadoras y desocupadas, de las cuales devienen gran parte de los procesos de organización de la EP.

En un enmarañado proceso de diferenciación en torno del gobierno de las poblaciones de la EP, en el año 2011 se propicia la conformación de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP)⁷ con el objetivo de consolidar la organización sindical que nuclea a

5 Lo antedicho remite a los planteos foucaultianos en torno de la relación entre la economía y el derecho, Ver: Foucault, 2007: 48-67.

6 Según Foucault el “ordoliberalismo alemán” encuentra, sobre todo, en el totalitarismo nazi un campo de adversidad para instalarse, a partir de lo cual dispone de la llamada “sociedad política”, en tanto *sociedad empresa*. Así se instala lo Eucken llamó las “políticas adecuadas”, entre acciones reguladoras: cuyo objetivo es mantener la estabilidad de los precios mediante el control de la inflación, aplicando políticas fiscales, de ahorro o inversión, buscando reducir costos o ganancias. Y acciones ordenadoras: que no buscan intervenir sobre la situación del mercado, sino sobre las condiciones fundamentales de la economía, las que hacen que el mercado sea posible: el suelo, la cultura, las técnicas o jurídicas. El Estado mantiene y genera el ordenamiento y las reglas de la comunidad, con la competitividad activa y la desigualdad necesaria, sin los avatares de los conflictos y sus efectos desestabilizadores (2007: 155-189).

7 La CTEP está constituida por distintas organizaciones, entre las que se destacan: el MTE, el Movimiento



las personas trabajadoras.

Por su parte, en el período que se extiende entre 2015 y 2019 se recrea la configuración del Estado con efectos diversos en el modo de ejercer el gobierno de las cooperativas. A principios del año 2017, en el trazo de un proyecto de triple reforma (previsional, tributaria y laboral) que fue encontrando trabas y caminos de realización, se produjeron modificaciones en el Ministerio de Desarrollo Social (Decreto N° 78/2017) en el cual se encontraba la Secretaría de Economía Social. Si bien, en este periodo se da cierta continuidad a algunos programas de intervención trazados por el programa de gobierno anterior, se refuerza y profundiza la lógica de los microcréditos y el perfil asociativista de los sujetos “capaces de responsabilizarse del libre y eficiente uso de las oportunidades generadas”, para lo cual también se afianza la transferencia condicionada de ingresos como lógica de gobierno. De este modo, según lo sugiere Hopp (2017), se observa un debilitamiento de la promoción del cooperativismo y los componentes asociativos de estas experiencias, orientándose hacia la responsabilización individual y la transferencia individualizada de los destinatarios.

Fue entonces y en un campo de tensas disputas, cuando en 2016 las organizaciones que nucleaban a gran parte de las experiencias de la EP protagonizaron importantes movilizaciones para exigir la sanción de la Ley de Emergencia Social (N° 27.345). Para lo cual fue relevante el accionar conjunto entre la CTEP, las organizaciones sociales Barrios de Pie y la Corriente Clasista y Combativa (CCC)⁸.

Por su parte, en el año 2019 asume el gobierno de Estado un programa de perfil neobenefactor que reinstala dispositivos vinculados con la organización del trabajo llamado informal, a partir de lo cual se motoriza de modo efectivo el Registro Nacional de Efectores Sociales con el objetivo de ordenar, conocer y organizar el sector informal del trabajo.

Ahora bien, en dicho periodo la situación de regresión se profundiza con la crisis mundial desatada por la pandemia de la COVID-19, ante la cual, si bien se dispusieron un conjunto de diversas medidas por parte de los Estados, orientadas a amortiguar las consecuencias socio-económicas de carácter compensatorio, los efectos en el empleo, la pobreza y la informalidad resultaron devastadores. En todo este periodo, recrudescido con el incierto devenir de la post-pandemia, el sector de la EP fuertemente golpeado, no dejó de reinstalarse como una parte constitutiva de la dinámica económica nacional y la lucha por los derechos de las personas trabajadoras, lo cual implica la recreación del sector trabajador, en su heterogeneidad. Tal proceso fue posible y se vio fortalecido, mediante la consolidación y ampliación de espacios colectivos de organización. En diciembre del 2019 se crea la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP)⁹ haciendo hincapié en la fuerza y potencialidad del sector trabajador popular (los de abajo y los sin voz) para “crear nuevas formas de trabajo”, recostándose en la lucha por la Unidad de los Movimientos Populares.

Evita, el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI), el Movimiento Popular La Dignidad (MPLD), la Seamos Libres, el Encuentro de Organizaciones, Los Pibes, el Movimiento Pueblo Unido, el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas, Patria Grande, la OLP, La Poderosa, la Unión de los Trabajadores de la Tierra, los Misioneros de Francisco y la Carlos Mujica. En cuanto a su estructura organizativa, se constituyen en ramas o rubros productivos.

⁸ El objetivo de la ley es la promoción y defensa de: “...los derechos de los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en la economía popular, en todo el territorio nacional, con miras a garantizarles alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, cobertura médica, transporte y esparcimiento, vacaciones y protección previsional, con fundamento en las garantías otorgadas al trabajo en sus diversas formas en la Constitución Nacional” (N° 27.345).

⁹ La UTEP resulta un “sindicato único” (Resol. N° 449/2021 Personería Social), que en su emergencia implicó la unificación de las personerías de la CTEP, Barrios de Pie, CCC (el llamado Tridente de San Cayetano) y el Frente Darío Santillán.



Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social: cooperativas, en tanto empresas sociales.

En el trazo del último programa de gobierno apenas esbozado y sus procedencias, nos detenemos en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), un organismo que cobra relevancia central en el periodo 2019-2020. Remarcando que es en este bienio cuando la cooperativa Punto Artesanal salteña logra reinstalar su matrícula, como cooperativa de trabajo. Para comprender este proceso, es menester revisar la trayectoria y funciones del INAES: un organismo descentralizado nacido en el año 2000 como sucesor del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual (INACYM) de 1996. Inicialmente bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, y durante febrero del 2020 trasladado al Ministerio de Desarrollo Productivo, un cambio estratégico que buscó desplazar la visión de la Economía Social y Solidaria (ESS) hacia una matriz de desarrollo productivo.

El INAES actúa como autoridad de aplicación de las leyes 20.337 de Cooperativas y 20.321 de Mutuales, ejerciendo funciones de promoción, asistencia técnica, financiamiento y fiscalización. Su operatividad se articula mediante los Órganos Locales Competentes (OLC) dentro del Consejo Federal Cooperativo y Mutual, teniendo como funciones principales promover (en especial, a través de financiamiento, asistencia técnica y capacitación) y reglamentar la constitución, el registro y la fiscalización de este tipo de entidades (Muñoz, Zamora, 2021: 3).

La dimensión territorial del INAES, que a menudo presenta complejidades administrativas por la dependencia de distintos espacios gubernamentales según la provincia, experimentó un giro a partir de diciembre de 2019. En tanto, bajo la presidencia de Cafiero se llevó adelante un proceso de transformación que buscaba la centralidad de la ESS para alcanzar la justicia social, superando la economía de mera supervivencia y proponiendo un modelo productivo y de consumo ecológica y socialmente sostenible (Muñoz, Zamora, 2021; Da Souza Correa, 2025).

En la provincia de Salta, este despliegue territorial se materializó con la designación del dirigente Tane Da Souza Correa como delegado del INAES, en 2020¹⁰. Su gestión asumió el desafío de revitalizar un sector que venía de perder el 50% de sus entidades en los cuatro años previos, en tanto: “Los lineamientos que tenemos para la gestión básicamente son tres, el primero es el nexo entre el INAES y el órgano local de aplicación de las cooperativas, que sería la Dirección de Cooperativas de la provincia. Luego, acompañar la conformación y el buen camino de las cooperativas y mutuales. Y, una marca de la gestión que es muy interesante, y habla mucho de las maneras de ver al sector tanto de Alberto Fernández como de Mario Cafiero, es la conformación de las mesas de asociativismo y economía social” (Página 12, junio 2020).

Por su parte, siguiendo lo dispuesto por INAES (2023), la cooperativa es definida como una empresa social sin fines de lucro, de propiedad conjunta y gestión democrática. A diferencia de las sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, donde el objetivo es la acumulación de capital y el retorno para el accionista, la cooperativa opera bajo la lógica del excedente, en el marco de “empresas sostenibles”. Este no se traduce en una ganancia para un dueño ausente, sino que se distribuye entre los trabajadores asociados o se reinvierte en la propia entidad. Así, aunque existen roles y escalas distintas para el trabajo, la organización resulta democrática: no hay “acciones de oro” ni patrones; rige el principio de “un miembro, un voto”, garantizando que la gestión permanezca en manos de quienes la integran. Así, las cooperativas resultan: “...empresas sociales, en el sentido de que son entidades organizadas que funcionan en el mercado...” (INAES, 2023: 6-7).

¹⁰ El periodo comprendido entre 2019 y 2023 representó una etapa de crecimiento y transformación territorial para el cooperativismo en Salta, cuando se pasó de 300 a más de 700 cooperativas activas. Hacia el cierre de 2023, las organizaciones agrupaban, aproximadamente, a 14.000 asociados en todo el territorio provincial. Fuentes, diarios: El tribuno Salta 5/23; Página 12. 6/2020.



En términos prácticos, constituir una cooperativa es un proceso de formalización institucional que otorga matrícula, haciendo de la misma un espacio jurídico y regularmente ordenado, otorgando herramientas, por ejemplo: para facturar y comercializar (CUIT, registro nacional, etc.). Así, la matrícula se instala como derecho, según lo dispone el INAES en 2020 (Resol N° 1000/21), resultando un paso fundamental e inicial en torno de la formalización laboral, permitiendo que trabajadores -a menudo a través del monotributo social- accedan a aportes jubilatorios y obra social. Sin embargo, nos dice Da Souza Correa: "...más allá de los papeles, el éxito de la cooperativa depende del grupo humano. Sin un vínculo sólido previo, la matrícula corre el riesgo de quedar botada por conflictos internos. En regiones como Salta, esta organización suele adoptar lógicas identitarias vinculadas a lo rural, diferenciándose de los movimientos de la economía popular del AMBA" (2025).

Así, en Salta, el mundo cooperativo resulta anclado en una heterogeneidad, no solo de modos de trabajo, sino de territorialidades y subjetividades entretreídas (campesinas, urbanas, indígenas), a partir de lo cual el vínculo con el Estado resulta movedizo y en una mutua transformación, según palabras del delegado del INAES local:

(...) O sea, el cooperativismo en términos filosóficos implica una concepción de la economía mixta, que implica una articulación necesaria entre el sector privado, el sector público y el tercer sector de economía social, el nombre que le quieras poner. Pero es un modelo económico, no sólo una lógica de organización económica de la entidad, sino de la sociedad, inclusive aquellos que son parte del sector privado o del sector público. Entonces, el cooperativismo sin una relación, sin una asociación, sin un diálogo con el Estado, no existe. Eso no implica que sí o sí tenga que laburar para el Estado, de ninguna manera. Pero hay una relación, ya sea a través de créditos, ya sea a través de fomento impositivo (...) pero a su vez un Estado que tiene la obligación de transformarse en ese diálogo. (Da Souza Correa, 2025)

De este modo, Da Souza remarca la relevancia del INAES en el acompañamiento del proceso organizativo de las cooperativas locales.

Así, en el breve recorrido esbozado es posible identificar cómo a través de los diversos programas de gobierno -nacionales y provinciales- configurados en torno de una heterogeneidad estratégica de racionalidades políticas (Paulizzi, 2020)¹¹, las cooperativas resultan codificadas bajo la forma empresa social. A partir de lo cual se conjuran como, por un lado, sujetos económicos en clave de la vinculación con el mercado diferencial y ampliado. Y a su vez, como sujetos jurídicos, mediante el acceso a ciertos derechos que legitiman lo que los movimientos de trabajadores desocupados bautizaron como "trabajo genuino". Esto, y en resonancias de aquella "economía social del mercado", plantea elementos de legalidad, justicia social, participación democrática, legitimidad política e institucionalidad, "para el mercado y en contra del mercado". Mientras que, por otro lado, en clave ético política, dicha forma de gobierno y codificación subjetivo, territorial y de trabajo tiene como efecto un modo de existencia (*ethos*), que bajo la forma empresa se entretreje a partir lazos afectivos y morales, en los trazos de lo que Presta (2016) llama una economía política de los afectos y una colonización de los mismos, en tanto:

...las racionalidades de gobierno que atraviesan la economía social y solidaria han construido lo que podríamos pensar como una economía política de los afectos. Vale decir, la extensión del plano económico como principio de inteligibilidad de lo no económico (afectos rentables en términos económicos). Esto último implica formas de regulación y autorregulación de los afectos (alusión a la idea de autocontrol) para reconfigurarlos, reencauzarlos y transformarlos en términos de rentabilidad económica y, a la vez, instrumentalizar los afectos en términos políticos como fundamento de las relaciones de poder (2016: 340).

¹¹ Las racionalidades políticas son comprendidas como la codificación realizada post-factum de un cúmulo de medidas administrativas, económicas, sociales, educativas, entre otras.



Por tanto, la dimensión ética y jurídica parece conjugarse -en tensión, no contradicción- con la económica, ya que, en el interior de los dispositivos de intervención de la economía social, las asociaciones económicas locales, devienen sociedades empresariales.

La Cooperativa Punto Artesanal: singularidad, astucia y trabajo

En la trama de relaciones analizadas, nos detenemos en la experiencia de la Cooperativa de Trabajo Punto Artesanal, en tanto organización colectivo-comunitaria, que nuclea a personas trabajadoras artesanas de la ciudad de Salta, los Valles Calchaquíes y la zona del Chaco salteño, incluyendo a comunidades indígenas Chanés y Wichís, entre otras.

Según nos comenta Mimi Tejerina (2025), referente fundadora de la cooperativa, la genealogía de Punto Artesanal se remonta a experiencias laborales previas, cuyas marcas aún resuenan. Tal es la constitución de la cooperativa de personas trabajadoras artesanas instalada en la década de los 90, a través de la cual fue posible crear un espacio en el que confluyeron modos de trabajo artesanal heterogéneos al dispuesto, por ejemplo: por la lógica de la tradición local. En continua discontinuidad le sigue la experiencia de la Asociación de Artesanos de la Estación, espacio con el cual despliegan un conjunto diverso de actividades, entre ellas la obtención de un local de ventas en el histórico Mercado Artesanal de la capital salteña. En este entramado y, en primera instancia como práctica astuta, ante “la dificultad para facturar”, es cuando en 2012 se constituyen como la cooperativa Punto Artesanal. Sin embargo, unos años después (2018) en el proceso de remodelación y reapertura del Mercado Artesanal¹², por un lado es cuando obtienen un espacio propio y se instalan en el primer piso de la galería El Palacio, ubicada en el centro de la ciudad de Salta. Y, por otro lado, ganan una licitación y nuevamente obtienen un pequeño lugar de ventas allí. Es en este denso *campo de experiencias atravesado por* el complejo momento laboral efecto de la pandemia de la Covid19 (2021) y en vínculo con INAES, cuando la cooperativa reactiva la matrícula y se consolida como cooperativa de trabajo, nucleando a más de cincuenta personas trabajadoras artesanas.

En dicho camino de procedencias, entre la organización y la des-organización, Mimi (2025) nos comenta su valiosa experiencia como referente artesana del Programa microcréditos¹³, rol que ejerció en el marco de la Asociación de Artesanos de la Estación, como organización ejecutora, encargada de recibir y distribuir los créditos además de los reembolsos rotatorios de los fondos entregados. Pues, dicha experiencia es valorada como relevante, en el proceso organizativo de Punto Artesanal, en tanto:

Una de las cuestiones que se identifica era que el trabajo había trabajado artesanos con una excelencia en el trabajo y en la técnica artesanal, pero con un perfil individualista en el proceso de organización colectiva. Lo que permite el microcrédito es constituir a la persona jurídica como una persona sujeta a crédito. Esto permite, no solamente un juego entre la responsabilidad del uso del dinero y la devolución del dinero, lo que le permitía a la persona subsidiada era poder, por ejemplo, comprar herramientas pasar más tiempo trabajando sin ir a las ferias permanentemente, abrir otros canales de comercialización; y a las personas referentes técnicas, que después van a confluir en la este organización definitiva de la cooperativa punto artesanal, conocer, conversar pensar soluciones conjuntas con los artesanos, entretejer relaciones entre talleres etc. [Mimi Tejerina, 2025]

¹² Antes de poder alquilar un espacio propio, vendían sus producciones en el Mercado Artesanal, pero en 2017 se decide la remodelación del histórico edificio sin generar una propuesta alternativa, a partir de lo cual comenzaron a buscar un espacio en el cual poder seguir trabajando. Siendo en 2018 cuando se realiza

¹³ El programa de microcréditos se instala en Argentina en el año 2006 (Ley 26.117) y tenía como objetivo general: Regular y estimular el desarrollo de la economía social y el fortalecimiento de organizaciones no lucrativas que colaborarán en políticas sociales.



Así Mimi remarca como en este proceso pudo conocer a personas artesanas que no ejercían el oficio como ella “por elección” sino por tradición, por obligación, por las crisis económicas, lo cual permitió una mayor comprensión y conocimiento de sector, en su heterogeneidad. Por su parte, también la gestión del programa de microcréditos trajo consigo un ejercicio de vinculación con el Estado y sus mecanismos de gobierno, cuestión compleja para las personas trabajadoras artesanas, ya que en sus trayectos laborales el vínculo con el Estado había resultado, prácticamente, nulo. Por lo cual, dicha experiencia resultó: “un gran desafío y aprendizaje” [Mimi Tejerina, 2025].

En estos trazos de la historia efectiva y en su hacer cotidiano, la cooperativa Punto Artesanal se afirma desde 2021 como una cooperativa de trabajo y no de provisión¹⁴, como desde el INAES recomendaban debían de constituirse. Se instala como espacio colectivo de personas trabajadoras autónomas y “sin patrón”, en tanto quienes la constituyen se afirman como creadores de su propios trabajos y saberes. De este modo, sin identificarse, a su vez, con ningún espacio organizado de la economía popular, como UTEP, se consideran personas trabajadoras de la EP, cuyo proceso de subjetivación colectiva se configuran en el entretejido vincular que hace a la heterogeneidad de sus modos de trabajo, anclados en la especificidad de los productos, los saberes específicos y ancestrales, las territorialidades diversas y los circuitos comerciales diferenciales en torno de, por ejemplo: el turismo que arriba a la ciudad de Salta. En tal sentido, la cooperativa: “...no es una empresa” (Mimi Tejerina, 2025), sino un espacio colectivo de organización y trabajo.

Ahora bien, el hecho de reinstalarse como cooperativa de trabajo les otorgó beneficios económicos, como la exención impositiva, y permitió, jurídicamente, formalizar su carácter asociativo y asamblearia mediante la reactivación de la matrícula, como de la premisa de “una persona, un voto”. Por su parte, la responsabilidad ante el Estado exige una gestión rigurosa de libros contables y rendición de ingresos y egresos, proceso éste que resultó complejo debido tanto al desconocimiento respecto de la labor contable, así como a que muchos profesionales contables desconocen las particularidades de las cooperativas. Por lo cual, las personas integrantes debieron formarse mediante capacitaciones para cumplir con las normativas y el manejo solicitado de los fondos.

Así, lo antedicho nos permite esbozar cómo la cooperativa Punto Artesanal parece configurarse en torno de prácticas cotidianas entretejidas entre la aceptabilidad de la normativa (contable y constitutiva) y la desobediencia, a partir de la cual se instalan modos de organización, producción, comercialización y reproducción ampliada de la vida, sin renunciar a la subjetividad heterogénea, movediza y solitaria, propia del trabajo artesanal. Cuestión que se evidencia, por ejemplo, en la organización del trabajo, el cual se distribuye en lo que llaman “islas” de aproximadamente nueve personas trabajadoras cada una:

El funcionamiento es de carácter rotativo: mientras algunos se encargan de la venta en el local otros permanecen en sus talleres. Este esquema no solo garantiza la operatividad del local y la movilidad de los artesanos hacia otras ferias, sino que respeta la naturaleza solitaria y singular del taller artesanal. En cada isla hay un "puesto solidario, en el cual se venden los productos de artesanos que no viven en Salta capital, sino que los compañeros realizamos las ventas. Esto nos permite, también, mostrar la diversidad artesanal de Salta, considerando también que los modos de venta de los productos y sus precios son puestos por los artesanos creadores de los mismos, así como se construyen diferentes modalidades de rotación del dinero y las ganancias, según las distancias y los modos o los saberes [Mimi Tejerina, 2025].

14 Según INAES la finalidad de las cooperativas de trabajo remite a crear puestos de trabajo para sus propios asociados considerando a las personas asociales, al mismo tiempo, dueño y trabajador. Mientras que las cooperativas de provisión de servicios tienen como finalidad: Facilitar el ejercicio de la actividad de sus asociados brindándoles insumos, herramientas o servicios que les permitan trabajar mejor de forma individual. Considerando que el asociado, generalmente, ya tiene su propio negocio, oficio o profesión independiente (INAES, 2023).



De este modo, sostenemos que el vínculo de la cooperativa con el Estado reinstala lo que damos en llamar un *ethos popular* anclado en la astucia. En tanto, el *ethos popular* se configura entre la astucia y la aceptabilidad, a partir de lo cual consideramos que se van co-creando un complejo de, en palabras de Chatterjee (2011) “políticas de los gobernados”, en una situacionalidad singular y heterogénea. Dicha astucia, por su parte, remite a la *metis* griega, comprendida como ardid, aquella sabiduría práctica que De Certeau (2000) identifica en las tácticas cotidianas, mientras que se entremezcla con las resonancias kuscheanas referidas al “acierto”, pues invita a no dar por supuesto un fundamento cierto, a partir de lo cual se trata, ante y entre la interpelación de las realidades y sentidos que configuran y constituyen sujetos y verdades, de proponerse, lúdicamente, el salto y las resoluciones a los problemas cotidianos mediante prácticas astutas.

Puntualmente, en el caso planteado se considera que en las tácticas laborales y de organización de la cooperativa, se ponen en juego diferentes lógicas a las dispuestas por el Estado, aunque, en la construcción de campos transaccionales (Manzano, 2009) y/o de una “espacialidad de intersección” (Gago, 2018) e incluso de la interpenetración, que no es ni un adentro ni un afuera, pero tampoco un simple paralelo (Chatterjee, 2011), sino un entre vincular, en el cual los diagramas de poder/gobierno cobran formas diversas, en el tejido múltiple y abierto de las afirmaciones creativo-colectivas.

Y, es en este espacio de vinculación dinámica, heterogénea y transaccional, cuando sostenemos que las relaciones de poder se dislocan, se recrean en algunos puntos de interconexión y se expanden en sus posibles. En tanto, la astucia¹⁵, recuperando a Foucault (1994), no resulta, en sí misma una práctica de resistencia pues no necesariamente “invierte la situación”, pero tampoco se trata de un devenir utilitario de la relación entre gobernados y gobernantes, sino de una técnica de autogobierno anclada en una ética, que dispone formas de la libertad, en torno de la desobediencia y la afirmación de sí, en este caso, como colectivo de personas trabajadoras artesanas de la EP.

Por tanto, si recuperamos elementos de la perspectiva de los estudios subalternos (Chatterjee, 2008, 2011) y expandimos la lectura que los mismos realizan de la perspectiva de gubernamentalidad y crítica, en su relación con la ética y la estética de la existencia, podemos esbozar que la crítica, ejercida en las fronteras, no reviste solo un no y/o una transgresión, sino que, en la tensión entre gobernados y gobernantes, permite la afirmación creativa de modos de gobierno heterogéneos. Esto nos invita a repensar, como entre el “no a ser gobernados de ciertos modos” (Foucault, 2018), las perspectivas postcoloniales invitan a pensar el “cómo ser gobernados de ciertos modos” (Chatterjee, 2011). Es en este entre, en el cual consideramos que Punto artesanal va tejiendo sus tramas vinculares, estratégicas y territoriales.

Reflexiones finales

Como hemos apenas esbozado, la relación entre gobernados y gobernantes, se traza en un heterogéneo abanico de lógicas y prácticas de gobierno. Por tanto, problematizar estos campos transaccionales implica adentrarse en un permanente proceso de tensión entre la aceptabilidad, la crítica astuta, la afirmación de la singularidad y la densidad heterogénea de tiempos y espacios de gobierno, en simultánea relación. Así, en el devenir de los programas de gobierno, apenas avistamos procesos de estatización, que también son de desestatización y re-estatización anclados en el dispositivo de la economía social y el trabajo, los cuales se codifican en simultáneo, con prácticas de organización colectiva que, como fue abordada en torno de la cooperativa de trabajo Punto Artesanal, cobra singularidad en la diferenciación laboral y los modos micro políticos de organización, afirmando así, modos de gobiernos heterogéneos, populares, posibles y por venir.

15 Acorde a lo antedicho, También, en la Tesis IV cuando Benjamín señala la espiritualidad que guía la lucha de clases hace referencia a la confianza (*Zuversicht*), el coraje (*Mut*), el humor (Humor) y la astucia (*List*). Löwy sostiene que las inclusiones de estas dos últimas cualidades reflejan la influencia de Brecht. (2003: 68). Esto lo distancia, también de la crítica a la astucia por parte de Horkheimer y Adorno, quienes la identifican con la razón instrumental, mientras que Benjamín la pone del lado de los que luchan.



Referencias

Antivero, J., Elena, P., & Ruggeri, A. (2012). *El Movimiento Obrero Argentino y las Empresas Recuperadas*. Buenos Aires: ediciones de la cooperativa Chilavert, Programa Facultad Abierta Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires

Benjamín, W. (2008). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*, Introducción y traducción de Bolívar Echeverría, México: UACM / Ítacaç

Campana, M. (2012). *Medicalizar la asistencia. Asistencializar la salud*. Rosario: Prohistoria.

Castro Gómez, S. (2010). *Historia de la Gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo de Hombres editores

Chatterjee, P. (2008). *La Nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*. Buenos Aires: Siglo XXI.

----- (2011). La política de los gobernados, *Revista Colombiana de Antropología*, Vol., p. 199-231. Nota introductoria y traducción del inglés Margarita Chaves y Juan F. Hoyos. Grupo de antropología Social del INCAH.

Coraggio, J. L. (1999). *Política social y economía del trabajo. Alternativas a la política neoliberal para la ciudad*, Buenos Aires: UNGS/Miño y Dávila Editores

De Certeau, M. (2000). *La Invención de lo Cotidiano*, Tomo I. *Artes de Hacer*. México: Edic. Universidad Iberoamericano.

Diario Página 12.

Diario El Tribuno- Salta

Fernández Álvarez, M. I. (2015). Contribuciones antropológicas al estudio de las cooperativas de trabajo en la Argentina reciente, *Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo*, N° 7, p. 37-63.

----- (2016). Experiencias de precariedad, creación de derechos y producción colectiva de bienestar(es) desde la economía popular, *Revista Ensamblés en Sociedad, Política y Cultura*, Vol. 4-5, N° 3, p. 72-89.

Fridman, V., & Otero, A. (2019). Cooperativismo e inclusión laboral joven, Una experiencia real argentina, *Revista Trabajo y Sociedad*, N° 32, pp.609-634

Foucault, M. (1994). *Estética. Ética y Hermenéutica. Obras esenciales. Vol. III*. Buenos Aires: Paidós.

----- (2001). El Sujeto y el poder, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, N° 3, p. 3-20.

----- (2006). *Seguridad Territorio y Población*. Buenos Aires: Fondo de cultura económico.

----- (2007). *Nacimiento de la Biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de cultura económico.

----- (2008). *Historia de la Sexualidad 2. El uso de los Placeres*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

----- (2018). *¿Qué es la Crítica?* Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Gago, V. (2014). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Ed. Tinta Limón.

----- (2018a). What are popular economies Some reflections from Argentina, *Radical Philosophy*, 2 (2), p. 31-38.



Grabois, J. (2017). *La Personería Social. Perspectivas en torno al nuevo régimen de agremiación para los trabajadores de la economía popular*. Buenos Aires: Edic. Universidad de Derecho

Hopp, M. (2017). Transformaciones en las políticas sociales de promoción de la economía social y del trabajo en la economía popular en la Argentina actual, *Cartografías del sur*, N° 6, p. 19-40.

Hopp, M. y Lijterman, E. (2019). Trabajo, derechos sociales y protección social en Argentina de la reconstrucción neoliberal, *Revista Katálysis*, Vol. 22, N° 1, p. 66-79. <http://dx.doi.org/10.1590/1982-02592019v22n1p66>, 27 de enero de 2026.

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social-INAES (2023). *Aspectos Básicos Cooperativos*. Web: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/aspectos-basicos-cooperativos-inaes.pdf>. Consultada setiembre-diciembre, 2025.

Kusch, R. (2000). *Obras Completas*. Rosario. Sta. Fe: Edit. Fundación Ross.

Löwy, M. (2003) *Walter Benjamín aviso de incendio. Una lectura de tesis sobre el concepto de historia*, Buenos Aires: Fondo de cultura económica.

Maldovan Bonelli, J. (2020). Las relaciones laborales en el trabajo asociativo y autogestivo: reflexiones a partir del caso argentino, *Astrolabio* 24, p. 156-185.

Manzano, V. (2009), “Piquetes y acción estatal en Argentina: un análisis etnográfico de la configuración de procesos políticos” en: Grimberg, M., Fernández Álvarez, M.I y Carvalho Rosa, M. (Edit) *Estado y Movimientos sociales: estudios etnográficos en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: *Antropofagia*. pp:15-36.

Massera, M. (2024). Organización del trabajo y protección social en cooperativas de trabajo en Argentina, *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, N° 80 • vol. XXVIII, p. 199-217

Muñoz, R. & Zamora, A. (2021). Políticas públicas de economía social y solidaria en la Argentina durante la pandemia de la COVID-19. Reflexiones preliminares desde el caso de INAES en Argentina, *SaberEs*, Vol. 13, N° 1, p. 1-30.

Neffa, J. C., & Henry, M. L. (2022). *Proceso de trabajo, cooperativismo y autogestión: un estudio de caso*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CEIL, Centro de Estudios e Investigaciones Laborales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Palumbo, M. M. (2020). La espacialidad de la intersección: una lectura poscolonial de la economía popular en Argentina, *Rev. Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*, N°168, p. 33-46.

Paulizzi, M. C. (2023). Crítica y Resistencias: una aproximación, entre gobierno y libertad, *Revista Crítica y Resistencias*, N° 16, p. 136-150

----- (2020). *Entre gobernados y gobernantes. Los programas de gobierno dirigidos a las poblaciones pobres-desocupadas y las prácticas de resistencia y autogobierno en Salta, Argentina* (Tesis Doctoral). Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.

Rebón, J., Kasparian, D. y Hernández, C. (2015). La economía moral del trabajo. La legitimidad social de las empresas recuperadas, *Trabajo y sociedad*, N° 25, p. 174-194.

Ruggeri, A. (Comp.) (2022). *Empresas Recuperadas de Argentina: Informe del Programa Facultad Abierta*. Ediciones CICCUS, Buenos Aires.

Vuotto, M. (2011). *El cooperativismo de trabajo en Argentina. Contribuciones para el diálogo social*. Buenos Aires: Organización Internacional del Trabajo.

